Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Iguala

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
 http://guerrero.gob.mx/2020/07/guerrero-en-semaforo-naranja-confirma-segob-al-gobernador-hector-astudillo/

Estrategia institucional

- Dar seguimiento al programa de Seguridad e higiene para un regreso seguro a las actividades académicas y administrativas.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar
 filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y
 la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Hemos identificado y registrado a la población más vulnerable del instituto y tomaremos las medidas necesarias de protección para ellos.
- No tenemos planeado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita, pero estaremos buscándolo próximamente, para que en el sano retorno a la institución contemos con todo el apoyo necesario si llegará a existir algún posible contagio.
- Aún no tenemos considerada la implementación de un modelo mixto.

Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

 Salvaguardar la integridad de la comunidad tecnológica, durante la emergencia epidemiológica de la COVID-19, promoviendo la continuidad de actividades de forma virtual.

Prioridades del programa

- Protección de la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria.
- Colaboración con las autoridades sanitarias
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el Instituto.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

Colocación de filtros de acceso y señalética de sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de filtros en los accesos principales (verificación de uso de cubrebocas, módulo sanitizante, lava manos, toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial, así como la desinfección de calzado al ingresar.
- Señalética de sana distancia en pasillos principales, mesas de trabajo laboratorios y oficinas.
- Dentro de las instalaciones del plantel colocaremos charolas sanitizantes de calzado y dispensadores de gel antibacterial, de igual manera colocaremos mamparas a escritorios, ventanillas de atención, señalética de sana distancia en mesas de centro de información y cafetería.
- Verificar sistemáticamente que los insumos sean suficientes para mantener saludable el servicio de la comunidad tecnológica.
- Difusión de medidas preventivas para evitar contagios y seguimiento constante de casos sospechosos de COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Mantener la logística de comunicación visible y en óptimas condiciones.
- Coordinación por parte de las brigadas en los protocolos de medidas de seguridad en el acceso y la sana distancia en la institución.
- Crear conciencia a toda la comunidad del lavado frecuente de manos, aplicación de gel, no saludar de mano, estornudo de etiqueta, uso obligatorio de cubre bocas acompañado de lentes o careta.
- Registro y seguimiento de casos sospechoso de COVID-19.
- Entrega de kit sanitizante en oficinas de atención general para desinfectar áreas de trabajo como escritorios, teclados, mouse.

Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Sanitización en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iguala.
- Verificación del funcionamiento de módulos de sanitización y material disponible en los accesos, laboratorios, oficinas y centro de información.
- Evitar eventos que den origen a conglomeraciones.
- Dar seguimiento a que el número de alumnos en aula, laboratorios y centros de información y que cumplan con el protocolo de sana distancia.
- Evaluar las acciones tomadas para mejorar durante el proceso de implementación de estrategias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

 Al indicar el semáforo verde, se atenderán los estudiantes en forma de asesoría por grupos pequeños, apegándonos a las indicaciones emitidas por las autoridades correspondientes y con los protocolos de seguridad.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Es un cambio de cultura, en las medidas de higiene, en la forma de convivir con las personas, la formación académica.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

La falta de integración de herramientas tecnológicas en el proceso educativo.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

 Es fundamental contar con una asignación presupuestal por parte de la federación a las Instituciones de Educación Superior, de igual manera contar con una mayor infraestructura para poder atender a toda la demanda de matrícula con un servicio educativo de calidad.

Página 3 de 3